

CAPÍTULO VIII

Estado que guardaba la revolucion despues de la prision de Hidalgo y de Allende.—Toma la lucha un carácter mas sangriento.—Se sigue siempre concediendo el indulto.—Recursos de subsistencia de las fuerzas independientes.—Recursos con que contaba el gobierno vireinal.—Diversos donativos y suscripciones que se hacian para auxiliar al Gobierno.—Estado que guardaban las provincias en que habia prendido el fuego de la revolucion.—Zanja cuadrada que se hace á la ciudad de Méjico.—Donativos para las familias de los militares muertos en campaña, y asignaciones.—Varias operaciones militares.

1811

1811. Muertos los caudillos que dieron el grito de independencia en Dolores, se creyó que la revolucion terminaria muy en breve; pero se engañaron en sus cálculos los que así creyeron. Otros hombres, con igual

empeño, mas acierto y mejor fortuna, continuaron la obra comenzada por ellos.

«La victoria ganada por Calleja en el puente de Calderon, hizo se dispersasen en las provincias varios de los jefes que habian concurrido á componer el grande ejército que fué vencido y desbaratado en aquella memorable accion, y la retirada de Allende é Hidalgo hácia los Estados Unidos, y su sucesiva prision y muerte, dejó todos estos elementos revolucionarios sin cabeza y sin centro alguno de operaciones, pues aunque Rayon fué nombrado con Liceaga comandante de la fuerza que en el Saltillo quedó, no fué reconocido como superior por los demás, y cada uno era independiente en su respectivo distrito. De aquí resultó que la guerra continuó haciéndose en todas partes sin plan alguno, sin ningun concierto entre los jefes, y puede decirse tambien sin ningun objeto. Los indios se mantenian en posesion de las tierras de que se habian apoderado en los diversos lugares á que se habia extendido la revolucion, dispuestos á defenderse cuando eran atacados; mientras que la gente de las castas formaba numerosas reuniones, en su mayor parte de hombres á caballo, á las que los realistas daban el nombre de gavillas, las cuales invadian las poblaciones indefensas, saqueaban las haciendas, cortaban todas las comunicaciones, impedian todo tráfico y arruinaban todos los giros. Los hombres mas perdidos, los criminales salidos de las cárceles, se ponian al frente de estas bandas de foragidos, y á la voz de «¡Viva la América!», grito de que se usaba simultáneamente con el de «¡Viva la Vir-

gen de Guadalupe!», llevaban el exterminio y la desolacion á todos los lugares que tenian la desgracia de caer bajo su poder.

1811. »Las tropas del Gobierno, en demasiado corto número para hacer frente y perseguir en todas partes á estas multiplicadas reuniones, tampoco podian seguir un plan regular de operaciones, por lo mismo que el enemigo no lo tenia. Cuando alguna de las partidas de insurgentes llegaba á hacerse temible por su número ó por la posicion que ocupaba, ó que era menester expeditar algun camino ó abrir alguna comunicacion, el comandante de las fuerzas mas inmediatas, ó que era destinado expresamente con aquel objeto, atacaba la reunion, generalmente la batia y dispersaba, y los prófugos en la accion iban á incorporarse en la cuadrilla inmediata, buscaban á los jefes que habian adquirido alguna nombradía, ó formaban nueva partida en algun punto distante de las tropas que pudieran desbaratarla en su origen, hasta que llegando á ser de alguna importancia, era de nuevo atacada y disuelta, siguiendo sin parar este curso interminable de cosas, que producia multitud de combates sin gloria como sin resultado, cuya menuda relacion, fastidiosa por su uniformidad, vendria á ser inútil y cansada. En todas las poblaciones los vecinos se fueron armando, distribuidos en compañías, para la defensa de sus personas y propiedades, y de esta manera, unas veces unidos con las tropas regulares, otras por sí solos, teniendo á su cabeza los jefes nombrados en cada pueblo, muchos de los cuales llegaron á adquirir gran reputacion de valor y conocimientos, y á veces tam-

bien de rigor y crueldad, defendian sus hogares cuando en ellos eran atacados, para lo que se habian levantado parapetos y practicado fosos y cortaduras en todos los pueblos, ó salian en busca del enemigo. Lo mismo sucedia en todas las haciendas de campo, que por su importancia podian sostener una fuerza armada de sus empleados y sirvientes, cuyas casas y oficinas presentaban el aspecto de unas fortalezas, algunas coronadas con artillería. Así la guerra era general en todas las provincias, á donde iba extendiéndose la revolucion; los reencuentros y combates frecuentes; las poblaciones, antes sosegadas y pacíficas, habian venido á ser plazas de armas, y las haciendas fortificadas, presentaban unos asilos de seguridad en medio de campos abandonados, de caminos solitarios y solo frecuentados por tropas de bandidos, mientras que los habitantes habian ido á refugiarse á los lugares, en que por ser susceptibles de defensa, ponian en seguro sus personas y los restos de fortuna que habian podido llevar consigo.

»A medida que la revolucion se hizo mas extensa y general, la guerra vino á ser mas cruel y sangrienta por una y otra parte: los insurgentes daban muerte á todos los españoles que podian haber á las manos, á los individuos de los cuerpos levantados para la defensa de los pueblos, y muchas veces á los vecinos de estos que se resistian á tomar parte con ellos: los comandantes de las tropas reales lo hacian igualmente con todos los jefes ó cabecillas, como se les llamaba, de los insurgentes, con muchos de los prisioneros y con los que en los pueblos eran afectos á aquéllos, ó se entendia que les prestaban

auxilios. Todas las ejecuciones se hacian sin forma ninguna de juicio, excepto en los lugares en que residian las autoridades y tribunales superiores; pero en las poblaciones pequeñas y en las partidas de tropa que andaban en todas direcciones, los comandantes disponian arbitrariamente de la vida y de la fortuna de todos. Sin embargo, aunque en la publicacion del indulto que el virey concedió, se señalaba un término para acogerse á él, y el mismo virey, por bando de 30 de Julio de 1811 (1), declaró fenecido el prefijado para el goce del muy extenso y general que concedieron las Córtes en 15 de Octubre de 1810, siempre se consideraba abierto y se concedia á todos los que se presentaban á impetrar aquella gracia, resultando muchas veces de esta facilidad de obtenerla, que los que ocurrían á ella volvian á tomar parte en la revolucion cuando el peligro en que se veian habia cesado, ó que para ello se les ofrecia oportunidad ú ocasion.

1811. »Los insurgentes vivian absolutamente sobre el país: agotadas en los pueblos que dominaban las rentas reales y decimales; consumidas las haciendas de los españoles, se echaban sin distincion sobre todo género de bienes y propiedades, sin exceptuar las de sus mismos adictos, y muchas veces, como tendremos ocasion de hacerlo notar, mientras un individuo estaba preso ó era desterrado por las autoridades españolas por afecto á la insurreccion ó por haberle prestado servicios, los insurgentes se apoderaban de sus bienes, talaban y robaban

(1) Inserto en la *Gaceta* de 3 de Agosto de 1811, t. II, núm. 92, fol. 690.

sus propiedades de campo, ó se hacian dueños de ellas y las usufructuaban en su provecho, de lo que se siguió la ruina completa del reino, y que en vez del aspecto floreciente que éste presentaba antes de la revolucion, en vez de la abundancia y riqueza que por todas partes se manifestaban, en lugar de extensos distritos cubiertos de ricas sementeras y poblados de numerosos ganados, no se encontrasen mas que edificios arruinados y campos desiertos y sin cultivo, en términos que los que han visto el país despues de la insurreccion, han tenido por falso ó exagerado lo que han dicho los viajeros que antes de ella visitaron el rico y opulento reino de la Nueva España.

»El virey, para sostenimiento de sus tropas, solo contaba con los productos ordinarios de las rentas, porque los fondos que se habian acumulado en la Tesorería durante la guerra con Inglaterra, habian sido remitidos á España en el gobierno de Garibay, por cuyas medidas poco avisadas, Venegas se encontró sin ejército con que hacer frente á la insurreccion, habiendo sido dispersados los cuerpos de milicias en las provincias, y sin fondos suficientes, por no haber quedado ningunos en reserva, y de aquí provino que comenzasen á escasear cuando eran mas necesarios, porque los productos de las rentas, aunque considerables antes de la revolucion, fueron bajando segun ella se fué extendiendo. Sin embargo, en el primer período de ésta hasta la muerte de Hidalgo, los recursos no solo abundaban para atender á los gastos de la guerra y de la administracion del país, sino que todavía se continuaron haciendo remesas considerables de caudales á España, contribuyendo á este fin los acauda-

lados españoles. Así fué que habiendo dispuesto el virey, en Diciembre de 1810, mandar á Cádiz un pronto socorro de dos millones de pesos por el navío inglés *Implacable*, que condujo á varios diputados á las Córtes, se aprontaron gruesas sumas por diversos individuos, habiendo prestado doscientos mil pesos D. Antonio Basoco, y D. Diego de Agreda, D. Gabriel de Yermo, Don José Ignacio de la Torre y D. Pedro Echeverría, estos dos últimos, de Veracruz, cien mil pesos cada uno, siendo muchos los sugetos que franquearon cantidades de cincuenta, treinta, veinte mil pesos y otras menores (1). Además del donativo general que se abrió desde que se

1811. supo el glorioso levantamiento de España contra los franceses, de cuyas suscripciones están llenas las *Gacetas* de aquel tiempo, el que hasta fin de Setiembre de 1810, esto es, hasta el momento de estallar la revolucion en Dolores, habia producido la suma de 1.941,643 ps. 5 rs. 3 gr. (2); habiéndose seguido colectando despues algunas mas, se abrió otro nuevo en la junta que al efecto celebró el virey Venegas á su llegada, y para realizar el préstamo de veinte millones, acordado por la regencia, la comision encargada de proponer los medios de efectuarlo presentó un plan que, aprobado por el virey, se publicó por bando en 25 de Setiembre del mismo año de 1810. Asignábase premio ó interés de seis por ciento anual á los fondos que se im-

(1) Véanse las listas de estos préstamos y donativos en las *Gacetas* de Diciembre de 1810.

(2) Suplemento á la *Gaceta* de 28 de Setiembre de 1810, núm. 111, fol. 804.

pusiesen en dinero, y de ocho por ciento sobre el valor de la plata labrada que se entregase á los comisionados que nombrasen los consulados de Méjico, Veracruz y Guadalupe, encargados del manejo del negocio; señalóse un fondo de amortizacion, y para la formacion de éste y el pago de intereses, se recargó la alcabala de algunos efectos (1). Se invitó á todas las corporaciones á entregar los fondos que tuviesen disponibles, ya con estos intereses y ya sin ellos, y por resultado de estas medidas, se percibieron de algunas catedrales, consulados, cajas de comunidad de pueblos de indios y cofradías, 251,424 pesos, sin rédito (2); 106,962 á cinco por ciento (3), y con seis por ciento 690,604 ps., siendo al ocho por ciento 20,891, importe de plata labrada, que todo asciende á 1.069,882 ps. y 884 marcos de plata labrada presentada hasta 17 de Mayo de 1811 (4). Las dificultades pecuniarías, que cada vez fueron en aumento, fueron causa de que nunca se llegase á formar el fondo destinado al pago de réditos y amortizacion del capital, no habiendo tenido efecto ni una ni otra cosa.

»No fueron estos solos los auxilios dados á España en este primer período de la revolucion. Continuóse la suscripcion para mandar zapatos para el ejército, con cuya colectacion corrió el consulado de Méjico, y produjo cosa de trescientos mil pesos. El virey Venegas, viendo

(1) *Gaceta* núm. 110, de 28 de Setiembre, fol. 797, y de 2 de Octubre, número 114, fol. 818.

(2) *Idem* de 4 de Junio de 1811, t. II, núm. 65, fol. 489.

(3) *Idem*, *idem*.

(4) *Idem* de 7 de Junio, núm. 66, fol. 497. Se han omitido las fracciones.

frustrado en gran parte, por efecto de la revolucion, el préstamo de veinte millones, ocurrió á otro arbitrio (1) que conciliase el desfalco que habian sufrido las fortunas de los particulares, con la necesidad de auxilios que la España tenia, y en una junta de los sugetos principales de la capital, celebrada el 19 de Marzo de 1811, propuso una suscripcion para mantener soldados en los ejércitos que peleaban contra los franceses, regulando en diez pesos mensuales el costo de cada uno, y dió el ejemplo suscribiéndose él mismo por veinticinco, y habiéndole seguido los concurrentes, fué en breve grande el número de los contribuyentes en todas partes del 1811. reino. La regencia de España aprobó esta disposicion por real orden de 22 de Julio, inserta en la *Gaceta* de 24 de Setiembre de 1811, y mandó se diesen las gracias á los suscriptores, especialmente al presbítero D. José María Castañiza, obispo que despues fué de Durango, cuñado de Bassoco, que fué el primero, despues del virey, que se suscribió por diez soldados. Abrióse otra suscripcion para auxiliar al célebre guerrillero de Castilla, tan conocido con el nombre del Empecinado: promovieronla D. Martin García y D. José Ignacio Aguirrevengoa, que fueron los primeros que se apuntaron (2), y en cosa de un mes se colectaron mas de treinta mil pesos (3), y á fin de Julio del mismo año llegaron á cuarenta y tres mil (4). Tambien se abrió

(1) *Gaceta* de 26 de Marzo de 1811, t. II, núm. 36, fol. 255.

(2) *Idem* de 26 de Abril de 1811, t. II, núm. 50, fol. 275.

(3) *Idem* de 24 de Mayo, núm. 62, fol. 466.

(4) *Idem* de 25 de Julio, núm. 88, fol. 658.

otra para socorro de los hospitales militares de Cataluña, limitándose á este objeto la invitacion que se hizo, á consecuencia de una proclama de la regencia de 5 de Mayo, y de una carta del brigadier Rovira al gobernador de Veracruz (1), por haber llegado los comisionados nombrados por el clero secular y regular de aquella provincia, que se habia encargado de la direccion y cuidado de los mismos hospitales (2); esta colectacion no parece, sin embargo, que fuese tan productiva como las otras, sea porque el número de catalanes establecido en Nueva España no era grande y faltaba el espíritu de provincialismo, que es siempre un estímulo poderoso para el patriotismo y aun para la caridad, ó porque los recursos iban disminuyendo: así se observa que las cantidades ofrecidas fueron menores, y en la lista que comenzó á publicarse en Octubre, el primer nombre que aparece, como en todas las de igual naturaleza, es el de D. Antonio Bassoco, ya para entonces conde de Bassoco, que se apuntó con mil pesos (3). Estos fueron los últimos auxilios que la España recibió; y es el motivo por que me he detenido á referirlos con alguna especificacion.

»Al mismo tiempo se hacian otras suscripciones para objetos peculiares del país, tales como la apertura de una gran zanja, que formando un cuadro que encerrase la ciudad de Méjico, sirviese de defensa contra los insur-

(1) Se insertó en la *Gaceta* de 15 de Agosto de 1811, t. II, núm. 97, fol. 727.

(2) *Gaceta* de 24 de Agosto de 1811, t. II, núm. 101, fol. 757.

(3) *Idem* de 26 de Octubre de 1811, t. II, núm. 131, fol. 1001.

gentes en caso necesario; de resguardo para evitar el contrabando, y formase un extenso paseo, á cuyo fin se plantó arboleda en su orilla. Se tuvo tambien por objeto en esta obra, proporcionar medios de subsistencia á la gente pobre que carecia de ocupacion por efecto de la revolucion (1), para cuyo fin se la invitó á presentarse al oidor superintendente del desagüe D. Francisco Robledo, quien habia de señalar el correspondiente jornal. La suscripcion que para la ejecucion de esta obra se abrió, produjo sumas considerables, no solo en la ciudad, sino fuera de ella, especialmente entre los curas, de quienes se encargó de colectarla la Secretaría del arzobispado (2). Esta gran zanja, como obra de fortificacion, era inútil por su misma extension, y descuidada despues, se ha ido ensolvando sin servir tampoco para el resguardo, y como el trabajo en ella era molesto é insalubre por tenerse que hacer estando los trabajadores metidos en el agua, no se presentaba gente voluntaria, por lo que se emplearon en ella los prisioneros insurgentes, en cuyo favor se abrió tambien una suscripcion, que infiero fué muy poco productiva. Muchos murieron á consecuencia de las enfermedades que contrajeron en este trabajo, y otros se sacaron de él para reemplazos de los regimientos y sirvieron bien contra sus antiguos compañeros. Prueba de que su decision por la una ó la otra causa, mas bien que obra de la conviccion, era efecto de la casualidad ó de las circunstancias.

(1) *Gaceta* de 28 de Diciembre de 1810, t. I, núm. 159, fol. 1104.

(2) *Idem* de 14 de idem, núm. 151, fol. 1049.